



**CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORIA INTEGRADA**

**MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA**

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO “EDUHT”**

**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

**VIGENICA 2021**

**INFORME FINAL**

**Medellín**  
**Septiembre de 2022**



**ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNÁNDEZ**  
Contralora General de Antioquia

**ANDREA BEDOYA PULGARIN**  
Subcontralora

**JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA**  
Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

**FERNANDO DE JESÚS VERGARA VÉLEZ**  
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**JAVERLI CONRADO SÁNCHEZ**  
Líder

**PATRICIA DOLORES OLANO AZUAD**  
Supervisora



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Concepto sobre la rendición de la cuenta .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento .....</b>	<b>8</b>
<b>2.3 Concepto sobre el control fiscal interno.....</b>	<b>8</b>
<b>2.4 Plan de mejoramiento .....</b>	<b>8</b>



## 1. HECHOS RELEVANTES

Como hechos de mayor relevancia que recaen sobre los resultados en el procedimiento de actuaciones especiales de fiscalización vigencia fiscal 2021, se registran:

El Procedimiento Especial que estamos aplicando, resultó de la implementación de la Guía de Auditoría versión 2.1, emitida por la Contraloría General de la República y adoptada en la Contraloría General de Antioquia por Resolución 520 del 19 de enero de 2021, dicha Guía de auditoría, modificó sustancialmente el método y la forma de hacer control fiscal por parte de las Contralorías del País, abriendo la posibilidad de revisar la rendición las cuentas y el plan de mejoramiento mediante procedimientos técnicos, sin necesidad de hacer presencia en las Entidades; fundamentado en la aplicación de una matriz de control fiscal, la cual se aplica a todos los sujetos de control y es la que determina el tipo de control a aplicar.

La Contraloría General de Antioquia no realizó en el año 2021 Actuación Especial de Fiscalización a la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO “EDUHT” TURBO - ANTIOQUIA**, ya que empezó operación en octubre de 2021.



## 2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor  
**CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA**  
Gerente  
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUHT**  
Carrera 19 N 100 - 99  
Teléfono: 3137484827  
Correo: [harnish0723@gmail.com](mailto:harnish0723@gmail.com); [eduhturbo@gmail.com](mailto:eduhturbo@gmail.com)  
Turbo – Antioquia

**Asunto:** Informe Final y notificación de la Actuación Especial de Fiscalización de Auditoría a la **Empresa de Desarrollo Urbano “EDUHT” Turbo - Antioquia.**

Respetado Doctor

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Fiscalización a la **Empresa de Desarrollo Urbano “EDUHT” Turbo - Antioquia** para la vigencia 2021, los cuales comprenden emitir el concepto sobre la rendición de la cuenta, efectividad del plan de mejoramiento y sobre el control fiscal interno, mediante la Resolución 20215000009886 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se *adopta el instructivo para la actuación especial de fiscalización en la Contraloría General de Antioquia*”

Es responsabilidad de la administración, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia y emitir el concepto sobre la rendición de la cuenta, el concepto sobre el control fiscal interno y el concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, que deben estar fundamentada en los resultados obtenidos en la actuación especial de fiscalización realizada.



Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la **Empresa de Desarrollo Urbano “EDUHT” Turbo - Antioquia**, dentro del desarrollo de la actuación especial de fiscalización, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

La Contraloría General de Antioquia espera, a través del presente informe, promover el mejoramiento continuo de su organización, por cuanto los resultados de la actuación especial de fiscalización deben permitir una continua retroalimentación para que el sujeto de control pueda emprender acciones correctivas, en procura de lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la actuación especial de fiscalización a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

## 2.1. Concepto sobre la rendición de la cuenta

La **Empresa de Desarrollo Urbano “EDUHT” Turbo - Antioquia** rindió parcialmente la cuenta de la vigencia fiscal 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, a través de la Resolución N° 2021500001775 del 27 de octubre de 2021 *“Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en las plataformas del Sistema Integral de Auditorías SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA”*.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **96,4** sobre 100 puntos, observándose que **Cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad** en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 02 de marzo de 2022, como se observa en el siguiente cuadro:



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,0	0,3	28,81
Calidad (veracidad)	96,0	0,6	57,62
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>96,4</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

Rendición y evaluación de cuentas de la Empresa de Desarrollo Urbano "EDU" TURBO - Antioquia  
 Elaboró: Norma Fonnegra, Profesional Universitario – Actuaciones Especiales de Fiscalización  
 Revisó: Patricia Olano Azuad, PU – Supervisora; Javerli Conrado Sánchez Líder

### Hallazgo Administrativo N°1 - Concepto sobre la rendición de la cuenta (A)

Revisada la suficiencia y calidad de la información rendida por la **Empresa de Desarrollo Urbano "EDUHT" Turbo - Antioquia**, se evidenciaron incumplimientos e inconsistencias en la información reportada en los siguientes formatos y anexos establecidos en la Resolución N° 2021500001775 del 27 de octubre de 2021.

Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
<b>[FG11_CGA22]: FG04.ANEXOS GENERALES GRUPO 11</b>				
1, Manual de procesos y procedimientos de la entidad y acto administrativo que lo adopta y lo actualiza	2	1	1	Se ratifica la respuesta, ya que la entidad debe contar con dicho documento
2, Acto administrativo que adopta el Reglamento interno de cartera vigente.	2	1	1	Se ratifica la respuesta, ya que la entidad debe contar con dicho documento
15, Pólizas adquiridas a las compañías de seguros para la salvaguarda y protección de los bienes públicos acompañados de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles, inmuebles, etc.)	2	1	1	Se ratifica la respuesta, ya que la entidad debe contar con dicho documento
1. Acto administrativo de adopción y actualización del manual de políticas contables para la vigencia.	2	1	1	Se ratifica la respuesta, ya que la entidad debe contar con dicho documento



Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
23, Informe de las demandas a favor y en contra a diciembre 31 de la vigencia. que detalle demandante, demandado, estado actual, pretensión económica y el riesgo de probabilidad de pérdida.	2	1	1	La respuesta sigue siendo extemporánea

Rendición y evaluación de cuentas de la Empresa de Desarrollo Urbano "EDU" TURBO - Antioquia  
 Elaboró: Norma Fonnegra, Profesional Universitario – Actuaciones Especiales de Fiscalización  
 Revisó: Patricia Olano Azuad, PU – Supervisora; Javerli Conrado Sánchez Líder

## 2.2 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

La **Empresa de Desarrollo Urbano "EDUHT" Turbo - Antioquia** no está obligado a presentar plan de mejoramiento, ya que en el año 2021 no se le realizó auditoría porque ingresó como sujeto de control en octubre de 2021. Por tanto, no es posible aun emitir concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento.

## 2.3 Concepto sobre el control fiscal interno

La **Empresa de Desarrollo Urbano "EDUHT" Turbo - Antioquia** no está obligado a presentar plan de mejoramiento, ya que en el año 2021 no se le realizó auditoría porque ingresó como sujeto de control en octubre de 2021. Por tanto, no es posible aun emitir concepto sobre la efectividad de control fiscal interno.

## 2.4 Plan de mejoramiento

Como resultado de la presente Actuación Especial de Fiscalización, la **Empresa de Desarrollo Urbano "EDUHT" Turbo - Antioquia** debe elaborar el Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA Contraloría, diligenciando el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO y el anexo que se encuentra disponible en el Link "Guía para la rendición de formatos" ubicado en SIA Contraloría, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 2020500001775 del 27 de octubre de 2021. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con





las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente Actuación Especial de Fiscalización, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe

Atentamente,

*Javerli Conrado S.*

JAVERLI CONTRADO SANCHEZ  
Contralor Auxiliar

FERNANDO DE JESUS VERGARA  
VELEZ  
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada

P/ Javerli Conrado Sánchez CA - Líder  
E/ Javerli Conrado Sánchez CA - Líder  
R/ Patricia Olano PU, Fernando Vergara CAAI